

SOBRE EL MODERNISMO EN LA ARQUITECTURA HABITACIONAL EN MÉXICO. UNA REFLEXIÓN EPISTÉMICA¹**ON MODERNISM IN HOUSING ARCHITECTURE IN MEXICO. AN EPISTEMIC REFLECTION****Carlos Enrique Flores Rodriguez²****Resumen**

Toda sustitución supone nuevos y mejores elementos y condiciones de lo que reemplaza. La modernidad se define desde esos supuestos que la arquitectura hace suyos en dos de sus planteamientos más emblemáticos y contrapuestos: la vivienda y la casa. Partiendo del funcionalismo como una de sus propuestas ideológicas que sustentan dichos reemplazos, en el presente trabajo se explora la episteme de este modernismo. En su peculiar interpretación y adaptación en México, se reflexiona que su mayor riqueza se reflejaría en la casa y más allá de las ciudades o autores hegemónicos, observándose que su ejercicio y discusión surge desde dicotomías y dualidades, además que su implementación contradeciría uno de sus mayores postulados: la univocidad.

Palabras clave: Moderno, funcionalismo, aspiracional, casa, vivienda.

Abstract

Any substitution implies newer and better elements and conditions of what it replaces. The modernity is defined by suppositions that the architecture takes in two of its more emblematic and opposite expositions: the housing and the house. Starting from functionalism as one of the ideological proposals that supports these replacements, in the present work the episteme of this modernism is explored. In its peculiar interpretation and adaptation in Mexico, it is

¹ Este trabajo, constituye una parte de una investigación de mayor aliento que se realiza sobre el Movimiento Moderno y su impronta en la ciudad media mexicana.

² Arquitecto con estudios de Maestría en Ciencias en "Urbanismo y Desarrollo" por la Universidad de Guadalajara, México. Es Doctor en "Periferias Sostenibilidad y Vitalidad Urbana" por la Universidad Politécnica de Madrid, España. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt-México. Profesor del Doctorado en Ciencias Sociales y de la Maestría en Ciencias para el Desarrollo, sustentabilidad y turismo de la UAN. Y es integrante de la Red Temática Internacional: Gobernanza Metropolitana. E-mail: fcarlose@gmail.com

considered that its greatest wealth would be reflected in the house and beyond the cities or hegemonic authors, observing that its execution and discussion arises from dichotomies and dualities, in addition to its implementation would contradict one of its greatest postulates: the univocity.

Keywords: modern, functionalism, aspirational, housing, house.

INTRODUCCIÓN. CASA Y MODERNISMO

La modernidad, entre otras cosas, lleva consigo una revelación de obsolescencia de lo conocido hasta ese momento. Como dice Echeverría (2013), supone sustituir, una vez que se reconoce como caduca, toda lógica, artefacto o principio ordenador. Desde ese momento, en el mejor de los casos, puede declararse 'tradicional' lo ya superado por la ciencia, la técnica y la razón. Bajo diversos elementos, el lugar en que originariamente hubo de manifestarse –y desarrollarse- este triduo, por utilizar a Weber (2002), ha sido la ciudad, particularmente la occidental; y la arquitectura, por utilizar a Rossi (2015), el hecho urbano en que mayormente se espacializó, siendo lo doméstico, por seguir a Hernández (2014), de donde surgirían las mayores discusiones conocidas –y aún vigentes- sobre arquitectura.

En la estética y en la arquitectura el modernismo hizo sus propias declaraciones de modernidad. Para Rossi (2015), una de las mayores aportaciones en esta búsqueda de teorías que sustituyeran declaradas obsolescencias de diseño fue el funcionalismo. En su breve reseña, el autor plantea que su importancia reside en que en el último medio siglo no ha desaparecido del lenguaje del ejercicio –ni de la enseñanza- de la arquitectura. Sin embargo, más allá de la relatoría sobre su origen y la crítica que realiza, lo que establece es que este también llamado –justamente por su origen- organicismo, fue la repuesta de diseño a las nuevas y numerosas actividades que surgían por, precisamente, la modernidad: cada espacio –único y exclusivo- para cada actividad –única y exclusiva-, en donde 'no se desperdicia ni un metro de terreno, ni el valor de un peso, ni un rayo de sol'³. La propuesta de diseño y construcción espacial con pretensiones de univocidad e inequivocidad, a un emergente hecho urbano o arquitectónico, se conocería coloquialmente como funcionalismo.

³ La frase, según Ramón Vargas Salguero, es de 1932 y se le atribuye a Narciso Bassols definiendo al funcionalismo socialista (Bosqued, 2015; Zaragoza, 2012).

De eso trata el presente trabajo. Desde un enfoque historicista hermenéutico, se exploran transversalmente las diversas y principales posiciones ideológicas y teóricas documentadas del modernismo y su proposición funcionalista arquitectónica en México. Particularmente desde la olvidada sociología de la vivienda, se revisan las discusiones surgidas por las posibles diferencias entre la vivienda y la casa modernista para, finalmente, y como estudio de caso empírico, trasladar tales discusiones a dos casas surgidas en, precisamente, el modernismo provinciano mexicano.

BREVE EPISTEME. APOLÍNEO Y DIONISIACO

La genealogía del funcionalismo en la arquitectura solo se entiende desde dualismos. Algunas veces contradictorios, otros tantos contrapuestos y otras mas maniqueos, tarde o temprano confluyen y contribuyen, en ocasiones no muy claramente, en su explicación. En esta lógica, las palabras “naturaleza” y “racionalismo” se han convertido en la principal, aunque no la única, dualidad en su búsqueda epistemológica. Usualmente apareadas, usualmente antagónicas, la utilización del binomio naturaleza-orden bien puede remontarse a los griegos⁴, pero sería en el mundo occidental del siglo XIX, con un modélico medievalismo y un préstamo de categorías epistémicas disciplinares, cuando experimenten un auge.

Dominadas por el kantismo decimonónico, Bochenski (1997) nos propone a dos como las grandes fuentes filosóficas del pensamiento occidental. El romanticismo, que en su forma racionalista -pero en oposición al mecanicismo- acentuaba esencias del espíritu y la vida; y el idealismo kantiano, que a partir de métodos científico-empiristas, acentuaba criterios mecanicistas. Si bien no queda claro una separación entre ellas, sobre todo desde que ambas adoptan al evolucionismo como impulso teórico con la obra darwinista, García (2016) plantea que en el romanticismo, y su vindicación de que otras teorías y explicaciones son posibles – precisamente por la teoría evolucionista- los hechos urbanos deben verse como un organismo o ser vivo aplicando leyes biologicistas⁵; en oposición, para el caso del idealismo -o iluminismo

⁴ Específicamente la *mímesis*, como ejercicio de imitación de la naturaleza, tuvo dos ramificaciones. Por un lado, para los aristotélicos, la naturaleza –y su belleza- ya era “magnitud y orden”, por lo que su imitación literal es, nunca mejor dicho, natural y deseada. Para los pitagóricos, por su parte, la naturaleza –y su belleza- posee un orden que puede leerse a través del número. El orden es proporción y es armonía, y ésta “es la unidad de la pluralidad y el acorde de lo discordante” (Beuchot, 2012:25).

⁵ Por ejemplo, I. Cerdá se autodenomina como “anatomista del organismo urbano”. En ese mismo siglo XIX, contrariamente, al retomar una definición de Claude Bernard que hibrida campos disciplinarios, nace la visión de la ciudad como máquina urbana (Flores, 2015).

siguiendo al propio García (2016)-, propone que éstos optaron –desde el positivismo- por ver los fenómenos urbanos como artefactos técnicos -o de una máquina- cuyo comportamiento obedece a leyes y explicaciones mecanicistas de orden cartesiano. Como categoría, el linaje del funcionalismo puede encontrarse, por un lado, en el naturalismo del gótico, y por otro, en el racionalismo renacentista. La búsqueda en la naturaleza -y en sus leyes- es propia del bajo medievo que, en el testimonio de una verdad, hace coexistir dos fuentes contradictorias: “fe y ciencia, autoridad [Dios] y razón, teología y filosofía” (Ilauser, 1980:295). Por ello, tal como revela Masiero (2003), al ser Dios creador de la naturaleza y sus reglas, toda creación humana -como en la naturaleza- estará sujeta a la rigidez de las reglas y los números, y su totalidad deberá responder a la disposición lógica, sistemática y subordinada de sus partes; o sea, a una *summa*. En la otra línea, aunque ahora desacralizada, el principio de toda creación artística renacentista puede resumirse, según el citado Ilauser (1980:347), en que

Toda la evolución del arte se articula en este proceso general de racionalización. Lo irracional pierde toda eficacia, Por bello se entiende la concordancia lógica entre las partes singulares de un todo, la armonía de las relaciones expresadas en un número, el ritmo matemático de la composición, la desaparición de las contradicciones en las relaciones entre las figuras y el espacio, las partes del espacio entre sí.

Así que este racionalismo renacentista sería, en realidad, una continuación de un naturalismo gótico, mismo que conservaría su calidad modélica positivista hasta bien entrado el siglo XIX. A la influencia kantiana debería sumarse la racionalidad hegeliana y la estética materialista. En ese ambiente, toda discusión de diseño y belleza transitaba –también- entre dos posiciones filosóficas. La primera, la del idealismo, discurre en que por la llegada de la técnica ya no hay límites, ésta ya no es un medio sino un fin. Para los segundos, desde el romanticismo, la “inutilidad” de la obra de arte no es -ni debe ser- un obstáculo para su creación, antes bien, esa es su razón de ser, la expresión libre de la belleza (Masiero, 2003). Esta disyuntiva entre lo bello y lo práctico dominaría las discusiones sobre estética en la arquitectura. Como propuesta, y en esa exaltación de la técnica, se miraba –de nuevo- al gótico como modélico básicamente porque los materiales empleados tenían una razón, antes que estética, técnica-funcional que permitía, además, descubrir su estructura compositiva y un programa de actividades que podía sistematizarse.

En palabras de Viollet-Le-Duc, este racionalismo podía resumirse en:

[...] dejar a la vista el armazón del edificio como un sistema visualmente lógico; la organización espacial de sus partes de acuerdo con la función, y con las reglas de simetría y la proporción; la importancia de los materiales y sus propiedades como generadores de forma; el concepto de forma

orgánica, derivado del movimiento romántico; y el estudio de la arquitectura doméstica vernácula. (Colquhoun, 2005:15).

Masiero (2003) atribuye a esta observación de Le-Duc, un darwinismo cartesiano y “funcional” que, por un lado, anticiparía a Louis Sullivan en la cual, la forma del edificio está determinada -como lo establecía Drukheim, como lo establecía Marx- a una estructura, en este caso, a su estructura funcional; y por otro, esta racionalidad analítica se vuelve método proyectual; así “racionalismo y funcionalismo [en palabras de Montaner (2011:58)] son dos calificativos asignados al diseño [...] del movimiento moderno”.

Estas reflexiones, no obstante, son anteriores y tienen su origen en dos clérigos del barroco dieciochesco. El jesuita Laugier y el padre Lodoli abogaban, como contrarreforma precisamente del barroco, por “el derecho de los materiales”. Masiero (2003:191) afirma que sería, en todo caso, el alemán Gottfried Semper, en el siglo XIX, quien fortalecería esta visión racional de la forma arquitectónica

Al defender que el material hable por sí mismo y aparezca desnudo en su forma, en la proporción más conveniente al mismo, verificadas por la experiencia y la ciencia.

Se pensaba igualmente que descubriendo la utilidad de un objeto se descubriría su forma, por lo que antes de utilizar la palabra “funcionalismo”, y siguiendo el camino inverso, del mismo modo “la eficiencia perfecta [sería, y recordando a Vitrubio] el camino hacia la perfección visual” (Sudjic, 2014: 142). Más aún, y bajo planteamientos durkheimianos, que utilizaban a lo –otra vez- medieval como sociedad idílica, García (2016:43) dice que existía la certeza “de que un orden armonioso traería aparejado un orden social ético y cívico”.

Como era de esperarse, esta vieja promesa ansiada desde el positivismo sansimoniano⁶, rápidamente se trasladó a la ciudad y a la arquitectura lo que, con la fascinación al vitalismo, inspiraría al diseño compositivo espacial que surgiría como condición del anhelado “orden”. De esta manera, el idealismo y el romanticismo, junto con los postulados geometricistas de la *Beaux-Arts*, así como el funcionalismo –tanto mecanicista como organicista - y la teoría arquitectónica de raíz racionalista, aportarían las primeras categorías y herramientas de pensamiento del modernismo. En lo primero, función, estructura y sistema; en lo segundo, identificación y clasificación -precisamente por funciones-, de un sistema organizado con lógica y jerarquía cartesiana, se convierten en un modelo -luego en un método y posteriormente en

⁶ Las premisas sansimonianas, soporte de la sociología moderna y especialmente de los utopistas urbanos, se fundamentaban en una idealización a las sociedades preindustriales, específicamente las medievales; la ciencia fungirá -decía este Conde-, como lo había sido el cristianismo en esa época, como el poder que cohesionaría a las sociedades modernas.

una técnica proyectual- que, por solo serlo, presume, como proclama bergsoniana, orden y, por ello, armonía.

Como se ha apuntado, el darwinismo de mediados del XIX, particularmente desde la fisiología, se convertiría en la fuente de inspiración de mayor influencia de las ciencias sociales – y de las humanidades- en la primera mitad del siglo XX. La conocida edad de oro de la sociología se forjaría, incluso, a partir de la denominada escuela sociológica del funcionalismo. Las propuestas de esta escuela, de tradición positivista estructuralista durkheimiana -sobre todo con Parsons y posteriormente con Merton- estuvieron basadas en este organicismo evolutivo y se desarrollaron en el Departamento de sociología de la Universidad de Harvard de mediados del treinta del siglo pasado (García, 2016). Éstas, a la postre, y toda vez robustecidas con la cartesiana y racionalista teoría de sistemas, serían una importante fuente de pensamiento que nutriría la teoría de la ciudad y de la arquitectura del modernismo. Emanado de esta tradición, Iracheta (1992:32) alude a un trabajo de 1952 de Radcliffe Brown, para definir función “[...] como la contribución que una actividad hace a la actividad total de la cual es parte”. Aunque es utilizada como una característica de la estructuración social, lingüísticamente apunta una continuación al referido naturalismo gótico y al racionalismo renacentista. Paradójicamente, el propio autor aclara que no hay certeza en la univocidad del término y, citando un texto de Harvey, recalca que en su ambigüedad es posible atribuirle por lo menos seis acepciones.

No es sorpresa entonces que el funcionalismo haya servido como auspicio ideológico y espacio fértil para adjudicarle diversas y contradictorias connotaciones disciplinares. Concretamente en la urbanística, por ejemplo, dice Rossi (2015) que, en referencia a la ciudad, el alemán Friedrich Ratzel fue quien utilizó por primera vez el término en 1891; así mismo, atribuye al inglés Bronislaw Kasper Malinowski, en 1944, la relación del concepto “función” en la arquitectura. Aunque, y vale aclararlo, el primero lo haría desde la geografía social, y el segundo desde la antropología en sus estudios sobre la Cultura. Como sea, este desenfadado cruce de categorías epistémicas y disciplinares, en el campo de la teoría y del ejercicio de la arquitectura no ha sido la excepción; por lo que en el siglo XX, en su acervo lingüístico coloquial, además de *función*, se integrarían términos como *estructura* o *sistema*, que enriquecerían, desde la visión positivista –o racionalista- de la arquitectura, las discusiones sobre modernismo y modernidad del siglo XX.

Los hechos urbanos, en consecuencia, y parafraseando a Rossi (2015), como lo es la arquitectura, pasan a ser un problema de organización. Por lo que la función y jerarquía de cada uno de sus espacios deben primarse en la búsqueda de ese orden armónico como condición de

bienestar. La forma, como mantra y determinismo del modernismo arquitectónico del siglo XX, se somete a tal función. Como sea, y en esa quimérica posibilidad de producir belleza a voluntad con el surgimiento de la Estética como disciplina positivista decimonónica, la arquitectura se convertiría en una suerte de dialéctica entre -desde el romanticismo- la idea, -y desde el idealismo- la materia, para reproducir una falsa pero ideal -por racional- realidad. Con ello se forjaría uno de los grandes mitos de la arquitectura, ser la depositaria del triduo de la modernidad

FUNCIONALISMO EN LA CASA. HABITAR EN EL MODERNISMO

La arquitectura moderna es la que surge, como dice Curtis (2012), por el cambio entre lo rural y lo urbano. Entender lo moderno en arquitectura, además de vincularle cualidades de higiene social, es identificarle cuatro versiones o ideales, entre ellas, la del funcionalismo.

Se relaciona también, y quizá con mayor ahínco tal como se ha planteado, a la sistematización o su identificación con una –o para una- actividad; su resolución arquitectónica, empero, se realiza a través de un estilo, entendido éste como la mejor disposición de un conjunto de elementos y formas que buscan significados; es decir, el estilo se define como una intencionalidad –que incluso puede ser desde un racionalismo cartesiano- que va más allá de la homogeneización de materiales o de formalismos. Justamente, las nuevas formas de vivir lo urbano significó la aparición de nuevas actividades, de nuevas necesidades que se tradujeron en nuevos tipos de edificaciones, donde el funcionalismo –específicamente con la supeditación de la forma- instaló sus propias versiones, por lo que lo racional y lo funcional, definieron al modernismo.

Uno de los mayores signos del modo de vida moderno se situó en lo doméstico. Como dice Ayala (2006), el principal objeto del modernismo ahí residió, por lo que su discusión ideológica no pudo excluirse. De todos los tipos de espacios que se descubrieron y surgieron, la casa, al recibir los embates del modernismo -tanto técnicos como ideológicos- se convertiría en uno de los problemas centrales de discusión del movimiento y en el artilugio que mejor aloje –y refleje- las nuevas formas de habitar -y de construir- tal modernidad (Hernández, 2014).

Favorecido por los estudios antropológicos sobre la casa, particularmente de Rappoport o Rudofsky, las primeras discusiones sobre esta temática nacen desde la sociología chicaguense y mantendrían su vigencia durante el movimiento. Se tenía la certeza de que todo cambio social

debería empezar por el núcleo familiar, el entorno doméstico, por lo que la casa individual se constituyó en una preocupación clave (Colquhoun, 2005).

En la descrita dicotomía, la discusión sociológica de la vivienda se llevó bajo dos enfoques. El primero refería principalmente a la educación de las clases bajas, usualmente de inmigrantes, y estaba relacionada a la reducción de insalubridad y el consumo de mobiliario. La segunda, dice el autor, era marcadamente feminista y derivó, a su vez, en dos tendencias. Una de ellas atendía el diseño de la vivienda ante los inventos de la modernidad, por lo que ésta, e inspirada en el maquinismo y el taylorismo, debería organizarse –señaladamente la cocina- bajo premisas científicas y de “manera eficiente, coordinada y pautaada” (Montaner y Muxi, 2011:70); la otra, de principios más ideológicos, luchaba por socializar -o colectivizar- ciertas actividades del hogar –también señaladamente la cocina- y con ello “desdomesticar” a la mujer. En este último aspecto, dice Hernández (2014) que a su vez derivó en dos posiciones feministas. Aquella auspiciada por la ética puritana norteamericana y liderada por las hermanas Beecher, en la que el trabajo doméstico se profesionalizaba, y aquella asociada a la ideología socialista y liderada por Bebel y por Perkins, en donde se pugna proscribir toda actividad doméstica asociada a la mujer. Cada postura realizó propuestas específicas de diseño espacial y de comportamiento colectivo, en donde la teoría y la ideología, como signo de modernidad, se unirían confusa e irremediamente hasta nuestros días.

Esas cuestiones no fueron las únicas. En las mismas discusiones sociológicas de la vivienda, la reflexión sobre sus posibilidades e implicaciones continuaría mas allá de la primera mitad del siglo pasado. Dice Leal (1979), por ejemplo, que habría siete enfoques tratando de describir la vivienda como fenómeno. Vapñarski (1963) propone tres los niveles de acercamiento, muy parecidos, en ese orden, al objeto de interés de economistas, arquitectos y urbanólogos, algo que para Castells (1971) no es tan claro. En realidad, dice, para el estudio de cualquier producto urbano se posee una irremediable dependencia de la citada escuela chicaguense en cualquiera de sus dos posibles giros. A saber, y por extensión, se parte de cuestionar si es la casa -o vivienda- y sus características, la condicionante de la organización humana o, si por el contrario, dicho modo de vida es la causante de sus características.

Como sea, se discurría sobre si sería la vivienda donde se encuentra plasmadas, como dice Ayala (2006:9), “las expresiones más genuinas del periodo”. La vivienda, y precisamente por su reproducibilidad, sería así la aparente depositaria de los adelantos constructivos de la época en los que se contemplaba la desaparición de muros que, a su vez, motivaría la fusión de espacios como la sala y el comedor y, por ende, de funciones. Este novedoso hábitat superaba a

Vitrubio debido a que era anónimo, pero a la vez universal, y por ello estandarizable de lo complejo, repetitivo como expresión estética y monótono del imaginario (Bauer, 1963). Este modo de vida moderno de la ciudad occidental y *leitmotiv* del diseño, dice Demerath (1963) que tenía siete características que rayaban en lo ideológico y, por lo mismo dogmático: identidad impersonal, objeto de mercado, uniformidad estética, repetibilidad de modelo, estandarización de procesos constructivos, heterogeneidad de mano de obra y, complejidad de especialistas. A ello había que añadirle el patrocinio del Estado. Si Castells tiene razón, el modernismo pudo implementarse, particularmente en la vivienda en bloque, gracias a su promoción desde lo público y, a su vez, gracias a la glorificación propagandística que ésta hacía, precisamente, a lo público⁷ (Sudjic, 2007).

La mayor discusión, empero, versó en la conveniencia -o inconveniencia- de la casa unifamiliar o los bloques o edificios de viviendas o multifamiliares. Como lo plantea Hernández (2014:97), estas discusiones sobre el habitar dieron paso “a una enorme casuística tipológica” en donde taylorismo, fordismo, higienismo, regulación o planta libre, se instalaron en la búsqueda por solucionar y definir a este lugar moderno para alojar a lo moderno. Y en la que, a pesar de las promesas de certidumbre del triduo modernista, nunca estuvo definida. Lo doméstico sería ese artilugio que se iba modificando conforme *lo moderno* se modificaba.

Pero, contrario a lo que Ayala (2006) cree, sería la casa individual o unifamiliar la que tendría el rol primordial en el movimiento moderno. Por encima del gran ímpetu de la emergente vivienda multifamiliar, colectiva o en bloque de la posguerra, la casa aislada se convertiría en el mejor modelo del modo de vida de la época al reflejar, entre otras cosas, el aligeramiento de las tareas domésticas traducido, en este caso, en un inmejorable contenedor de los artefactos electrodomésticos, o la sustitución de espacios y espacialidades como las caballerizas por el garaje, bodegas por alacenas u hornillas de leña por cocinas integrales, por mencionar algunos (Ayala, 2006, Guzmán, 2008). La casa, como lo establece Adrià (2003:28), en sí misma “es un manifiesto y un cúmulo de intenciones” tanto del creador, como del usuario, como de los tiempos. Además de ello, en la casa se centraría el dominio de una de las dos visiones que dominaban el quehacer disciplinario a finales del siglo XIX. Es decir, la visión estética-simbólica (donde primaba lo intuitivo y lo emocional con una alta dosis de misticismo),

⁷ Esta reflexión ha sido abordada también por Justin McGuirk. En su texto “ciudades radicales”, a partir de estudios de caso, el autor describe los fines eminentemente apolíticos que la vivienda colectiva tuvo para los diversos regímenes políticos Latinoamericanos. Para el caso de México, el libro de Enrique X. de Anda, denominado “Vivienda colectiva de la modernidad en México”, así como “La sombra del cuervo”, de Miquel Adrià, pueden ser un buen ejemplo.

conviviría con la utilitaria-pragmática (donde primaba lo racional y lo técnico con una alta dosis ideológica), hasta bien entrado el siglo XX permeando en las reflexiones sobre la domesticidad en el modernismo (Colquhoun, 2005). Como asegura Liernur (2007:13), sería la casa individual, entonces, donde se constituyó “el modelo para alcanzar el deseo y las intervenciones particulares”, o sea, la imagen aspiracional al que todo nivel social se adecuaba (Vapñarsky,1963).

En ese sentido, vivienda y casa emergen en oposición. La vivienda, la de las masas, refiere a lo colectivo, a lo seriado, y se materializa desde una racionalidad y un funcionalismo positivista, economicista, normalizado y estático y con una gran carga ideológica de Estado y que solo puede ser entendido y explicado desde el idealismo. La casa, por el contrario, desde el *beaux art*, entrona a un funcionamiento individual, y por ello indefinido, y por ello utópico; al arquetipo de la felicidad burguesa, en donde la unión de opuestos, de dicotomías y dualidades baudelaireanas solo puede ser entendido y explicado desde el romanticismo; aquella donde el viejo sueño lecorbusierano de vivir eficientemente, pero habitar poéticamente, como ofrecimiento bachelardiano, es posible. Si la propuesta castellsiana sigue válida, la vivienda se construiría con la intención de modificar o incidir en los Modos de Vida de una sociedad. Contrariamente, edificar una casa sería el reflejo de algún Estilo de Vida que, por definición, es individual. Así, la vivienda es un causante, la casa es causada.

MÉXICO. EL OXÍMORON

El funcionalismo en la arquitectura mexicana tampoco fue inequívoco. Rivera (1966) nos propone dos etapas en el modernismo arquitectónico del país y las instala en relación con los acontecimientos del sistema mundo, específicamente a las dos grandes guerras mundiales. La autora asevera que la primera se desarrolla en las entreguerras y que, superado el eclecticismo, el ocasional contacto con la arquitectura del modernismo produce un funcionalismo sin teoría, “espontáneo” e ingenuo, fruto -dice ella- del “talento personal”. Sin embargo, esta afirmación constrsta con otra realidad. Desde mediados del siglo XIX, y en sintonía a los paradigmas del modernismo europeo, en México ya se libraban discusiones teóricas sobre arquitectura e ingeniería que hacían referencias y adhesiones a la arquitectura gótica, al positivismo y a las teorías biologicistas. El linaje del funcionalismo en México, en consecuencia, debe seguirse desde el europeísmo.

Uno de los primeros apuntes puede encontrarse en los textos de Manuel Gargollo. En 1869 se cuestiona, entre otras cosas, si para México existe un estilo moderno y si debe separarse la ingeniería y la arquitectura. Retoma la discusión europea originada por el avance de la ciencia y la técnica disintiendo que el positivismo sea un avance si se aleja de la belleza y de la sensibilidad; para él, la arquitectura es un todo entre la ciencia, la técnica y el arte, por lo que las profesiones deben unificarse como condición para crear el estilo nuevo, “esa escuela orgánica que eche los cimientos del estilo del porvenir” (Gardollo, 1869:69).

Tres décadas después, Nicolás Mariscal abordaría la misma temática. Con una clara influencia francesa, este arquitecto de la Academia de San Carlos gustaba, desde un evolucionismo darwinista, mezclar términos del romanticismo con el iluminismo. En una semejante disputa gremial de época, Mariscal opina que para el caso de México no hay confusión entre ingenieros y arquitectos, por lo que el título de Ingeniero Arquitecto es un “absurdo desastroso”. A diferencia de los ingenieros, continúa, las construcciones de los arquitectos no sólo emplean las ciencias, sino que tienen el deber de ser arte. Con este argumento, en 1901, desdeña a la “arquitectura moderna” que se construía en la periferia⁸ de la capital del país. A juicio del autor, precisamente por la ausencia del binomio ciencia y arte en su edificación, estas construcciones son para *ignorantes* y sus autores los tilda de *aficionados*.

Sin embargo, más allá de su preferencia -y sin proponérselo-, Mariscal (1924:8) define una de las primeras características de este modernismo arquitectónico prerrevolucionario: la eficiencia;

[...] la distribución que llaman pomposamente **moderna**⁹ [y que] para evitar desperdicios, se ha procurado que la superficie de los muros sea un múltiplo de la del papel tapiz, y la de los vanos lo sea también de las dimensiones de la madera de comercio. He ahí invertido el orden de las cosas; las **necesidades** son las que se adaptan a los materiales.

Mariscal, además, y como segunda relevancia, utiliza y relaciona el término función con la arquitectura. En 1904, en una conferencia pronunciada en el VI Congreso Internacional de arquitectos celebrada en Madrid, el autor, como todo europeísta, enaltece también al gótico y a la obra leducina, y eleva a *la necesidad* como el origen de toda arquitectura. Desde un positivismo, apunta que la ciencia arquitectónica define *necesidad* como una composición formada invariablemente por dualidades; y que en su satisfacción hay ineluctables opuestos dicotómicos; a saber, corporales y espirituales, fisiológicas y morales, forma y fondo o interior y

⁸ Refiere a las colonias Guerrero, Santa María. San Cosme, San Rafael y “una nueva cercana al Paseo de la Reforma” en la ciudad de México.

⁹ Lo resaltado es propio.

exterior. Concretamente en el primer grupo, los fácticos corporales o fisiológicos, desde el paradigma darwinista, sugiere que para el correcto estudio de la *necesidad* el arquitecto, como todo artista, debe identificar

[...] las **funciones**¹⁰ animales del hombre respecto a su organización y conservación —en las ciencias fisiológicas- los elementos de la Fisiología y de la Higiene [...] (Mariscal, 1904:44).

Por otro lado, el vocablo *moderno*, referido a la arquitectura, vuelve a introducirse en discursos de principios del siglo XX. El arquitecto Manuel Torres Torija, retomando la empatía con las propuestas leducinas, convenía con otro arquitecto de época, Jesús T. Acevedo. Ambos, apenas esbozando sus implicaciones, discurrían la llegada de una arquitectura *moderna* en México. El primero, la suponía carente de ideal y de estilo, el segundo, aseguraba que este nuevo estilo se caracterizaría por introducir nuevos procedimientos constructivo (el hierro y el cemento armado) y vaticinan que sería adoptado siempre que se abstuviera de reproducir con ellos viejas formas (Acevedo, 1907; Torres, 1907).

El *funcionalismo*, como parte de la discusión sobre modernismo, regresaría con ímpetu terminada la revolución. Esta vez, desde una generación en transición o ya educada bajo sus principios, el debate se centraba, esencialmente, sobre sus dos posturas antagónicas. Cronológicamente una de las primeras referencias aparece a mediados de la década del veinte. En 1924, Federico Mariscal, haciendo apología de las proclamas de Sant'Elia y el mecanicismo, coincide en su autenticidad teórica por una razón: los edificios son resultados de una necesidad, de las nuevas necesidades; la arquitectura moderna, entonces, es una consecuencia de ella(s) o no lo será (Mariscal, 1924). Para Villagrán (1963), ese 1924 marca un antes y un después en el modernismo mexicano, al menos en el campo doctrinario y académico. A los términos de *necesidad*, se agrega el de *programa* que se define, según él, como el camino *científico* para crear toda edificación arquitectónica. El *programa*, tal como lo manifestó Mariscal, es la compilación sistemática y organizada de las funciones que, para el caso, son equivalentes a las necesidades que, a su vez, se definen como exigencias vitales y que, a su vez, se despliegan como un árbol de sistema en dos escalas de acercamiento, las generales y las particulares.

Así que uno de los parteaguas del modernismo en México, además de las obras voluntaristas que Rivera (1966) menciona, fue el ingreso de la teoría y las discusiones que sobre el modernismo se suscitaron. En ese asunto es menester referirse la introducción de, por

¹⁰ Lo resaltado es propio.

ejemplo, la *estandarización* y el *taylorismo* en los programas de estudio de arquitectura¹¹, pero, sobre todo, a las pláticas del 33 las cuales, según Vargas (2006: viii) “se trató del debate teórico colectivo más importante realizado en nuestro país”. Organizadas por la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, en su desarrollo aparecieron las dos viejas posturas antagónicas conocidas. En un extremo, estaban los que asociaban modernismo con eficiencia, usualmente desde el idealismo y que para el caso se identificaban con el socialismo y Estado, y en otro, aquellos que abogaban por la tradición y el *beaux art*, usualmente asociados con el romanticismo y al mercado.

Del primer grupo, O’Gorman, Álvaro Aburto y Juan Legarreta, si bien eran minoría, se caracterizaron, además de una postura beligerante y fundamentalista, por aportar las primeras definiciones sobre funcionalismo (Flores, 2013). En ellos, se descubren las propuestas de los dos clérigos del barroco dieciochesco, la negación de la tradición, así como un pensamiento filosófico idealista, algunos desde el mecanicismo y otros desde el organicismo, en donde el positivismo –con una gran dosis de higienismo- y el uso del método, se hace parte de su lenguaje y práctica cotidiana. De repente la eficiencia, anteriormente asociada a los improvisados e ingenuos, se volvió un valor, y la búsqueda de belleza o sentido estético, un anatema.

O’Gorman, literariamente el más prolífico de estos llamados tres jinetes del funcionalismo radical, centra su reflexión en relación con *necesidad*. Equipara a la arquitectura científica con la técnica y la define como la única y verdadera ya que atiende a las mayorías con eficiencia científica. Para ello, cáusticamente desecha toda *necesidad* espiritual por vanidosa y caprichosa. El método cartesiano redime y conjura toda desviación en la búsqueda de satisfacer las *necesidades* esenciales, por lo que toda inspiración, por imprecisa y emocional, debe despreciarse. Bajo esos mismos principios, Legarreta (1933:132) apuesta por el tiempo como único aliado para el aprecio de esta arquitectura que es simple, racional, honesta, científica y técnica, además de que su forma es un “resultado lógico de la función”. Por su parte Aburto, en su radicalismo, hace suyas las propuestas leducinas, y coincide en que la arquitectura es resultado de un programa y que solo será eficiente cuando sirva a las masas. Desecha, en contraste, que el funcionalismo sea la mas reciente etapa evolutiva ya que, después de todo, históricamente “la arquitectura siempre ha sido funcional” (Aburto, 1934: 184).

¹¹ Refiere al capítulo sexto del Programa de Estudios de 1933 de la Materia de Teoría de la Arquitectura de la Escuela Superior de Construcción.

En esta postura se adherirían algunos más, resaltando entre ellos, por su sistemática reflexión teórica, la propuesta del citado Alberto T. Arai (1937). El autor, desde la teoría evolutiva -que mucho recuerda a Patrick Geddes y su proposición de neotécnica- y un eclecticismo epistémico, establece que esta nueva arquitectura, precisamente por la técnica científicista, sí pertenece a la etapa más evolucionada de la arquitectura. Denominada como “teoría general de la técnica”, su genealogía epistémica la instituye en lo que nombra como “relativismo dialectico” la cual, en la arquitectura, se entendería como un sistema compuesto de técnicas menores y evolucionadas, que al estructurarlas desde una lógica de comprobación, producen orden, y que al someterlas a una necesidad, ocasionan la composición del sistema, y que para lograr tal composición, se debe trabajar con el método científico de las ciencias biológicas, por lo que la *hipótesis* llega a jugar un papel central.

Para describir su teoría acude a una estructura de árbol propia de la teoría de sistemas, en donde *técnica* la suscribe como una *función*. De esta manera separa las técnicas en dos tipos, las que actúan sobre la materia y las que actúan sobre el usuario. De esta última, existen las individuales o particulares y las sociales o colectivas, siendo las primeras las más importantes al contener, como otro nivel, funciones biológicas o fundamentales, así como funciones psicológicas o singulares. Ambas, a su vez, las subdivide en continuas y discontinuas. Todas ellas, funciones- técnicas, aportarían la más eficiente distribución arquitectónica; no obstante, en el ejercicio de diseño de tal distribución arquitectónica, serán las biológicas las preferentes sobre las psicológicas, y las continuas sobre las discontinuas. La nueva arquitectura técnica, al menos en su diseño compositivo, se define entonces como la superioridad de las funciones biológicas continuas sobre las psicológicas discontinuas; en pocas palabras, lo utilitario por encima de lo emocional o, si se prefiere, la forma se supedita a la función.

Tres décadas después, en la segunda etapa que Rivera (1966) propone, aquella donde la arquitectura del modernismo mexicano pierde espontaneidad al introducir ideología confundida con teoría, la discusión continúa siendo parte del ejercicio y la enseñanza de la arquitectura. Aunque se observa un paulatino relajamiento, tanto en sus propuestas como en sus autores, ambos posicionamientos continúan visibles. En extremo, autores como Ramírez (1963), colocan la *función* en un plano quasi mágico. Omitirla en asuntos domésticos, desde una posición engelsina, condenaría al humano a condiciones indignas como la promiscuidad o la desintegración familiar. Los espacios no jerarquizados y separados por función, fomentan –dice- la pérdida de valores familiares; el funcionalismo, y en un renacer de la visión decimonónica de

colocarle atributos éticos y cívicos, sería el eficiente medio para “el restablecimiento de dichos valores” (1963: XXIII).

El referido O’Gorman, en 1962, reivindica que el funcionalismo es la satisfacción de una necesidad básica, la de albergue, con una maxificencia utilitaria, la técnica material. Si contiene intención plástica ya no lo es. Utilitarismo es funcionalismo que, como ironía a Nicolás Mariscal, lo define como “máximo de eficiencia por mínimo de esfuerzo” (1962: XVI), por lo que el binomio arquitectura e ingeniería, en lo que él denomina “estricto funcionalismo”, no sólo es válido, sino necesario. Admite despreocupado, no obstante, que ni el utilitarismo lo es todo ni el usuario es un objeto pasivo ya que requiere de la estética, aunque a ésta la cataloga como una función. Es decir, lo emocional -y con ello salva su propia historia-, lo coloca en el mismo utilitarismo, por lo que, en todo caso, ese “estricto funcionalismo” debe ser el soporte del organicismo –o romanticismo- en la arquitectura, ya que, después de todo, “[...] sin las bases del funcionalismo [...] no se puede llegar a hacer cosa alguna que tenga valor.” (1962: XVII).

Esta postura Villagrán (1963, 10:VI) la llama formalismo decorativista e individualista. Afirma que la Universidad (UNAM), antagónica del mecanicismo del Instituto Politécnico Nacional (IPN) es depositaria de esta tradición. En ella, que se desarrolla en lo que él denomina la cuarta etapa del funcionalismo, la *forma* estética es parte de la necesidad, y el camino para conseguirla es supeditando el programa utilitario, el de la *función*. En orden de prelación, y como un reflejo, el método compositivo tendría esa linealidad del citado método científico, en este caso integrado por: *a.* Investigación; *b.* determinación de función(es); *c.* Programa; *d.* distribución espacial y; *e.* diseño de la forma.

Hernández (1968), sin comprometerse, afirma que para el funcionalismo, aunque popularizado, no hay y nunca ha habido un tratado como tal. En términos generales, se entiende más como un discurso ideológico al referirse como la exaltación del programa (función) y del utilitarismo y practicidad sobre lo estético y decorativo (forma y emoción). Para Enrique del Moral, esta proclama no estaría tan clara. En el otro extremo, el autor declara, desde la visión darwinista, que la libre utilización de las formas y expresiones estéticas en la arquitectura mexicana pertenece, en realidad, a una última fase del funcionalismo. El esteticismo surge superada la “etapa purista del funcionalismo “(1964: XXXVII)”, por lo que lo ideológico, o la integración plástica –como principio de un funcionalismo autóctono- no tienen lugar en esta arquitectura cuyo propósito es -ahora- la fuerza expresiva. El culmen de esta propuesta estaría a cargo de Mathías Goeritz y su Manifiesto de Arquitectura Emocional. En él, reniega del dominio del funcionalismo y aboga porque la arquitectura, como antítesis del

funcionalismo –al igual que el arte- debe producir y reproducirse desde y para el máximo de las expresiones y de las emociones.

Como sea, función-funcionalismo, como ha dicho Hernández (1968), aunque no existe un tratado como tal, no impidió su integración al lenguaje cotidiano en el ejercicio y enseñanza de la arquitectura. El propio Goeritz, irónicamente, al referirse a la obra de las Torres de Satélite, desde su romanticismo, relata que se trataba “[...] por fin de una obra monumental cuya *función*¹² exclusiva debía ser la emoción” (Goeritz,1960:20).

LA CASA EN MÉXICO

De la misma manera que la introducción de teoría y las discusiones sobre el modernismo constituyó uno de los parteaguas del modernismo en México, el otro fue la introducción de lo estilístico ideológico en la arquitectura habitacional. Ayala (2006:23-24) apunta como tres los principios de la arquitectura doméstica, todos ellos dirigidos hacia su interior, o sea, a la “nueva forma de habitar”. A saber: i) funcionamiento espacial eficaz, ii) constructivamente económica, y iii) habitablemente sana. Lo doméstico, visto así, se convirtió en el receptáculo de la eficacia, la economía y la higiene. Pero, como se ha establecido, no fueron sus únicos principios.

Históricamente, las primeras referencias a esta temática en el modernismo mexicano inscriben, sí en asuntos de higienismo, pero también de estilística. Con Venustiano Carranza el binomio casa-higiene se pondría de manifiesto en la voluntarista fracción XXX del artículo 123 de la Constitución Federal de 1917 donde a la oración “casas baratas”, se le unía el adjetivo de “higiénicas”. Vargas (2009:33) especula que ese higienismo posrevolucionario se reduce en realidad a una cuestión de dotación de “redes de instalaciones”, o sea de utilitarismo. Lo anterior tiene sentido ya que, en este caso por la vía de las exenciones, en su Nota 76 bis del Decreto 65 expedido el 28 de septiembre de 1917, Carranza eximiría de impuestos de importación, por su practicidad y facilidad de construcción, a las casas para habitación de madera armable. La cuestión estilística-ideológica estaría también en el imaginario del régimen carrancista, aunque no claramente reconocible. En la Nota citada, por ejemplo, la franquicia excluiría a todas aquellas piezas “que constituyan decorado u ornamentación”. Contradictoriamente, Romero (2005) y Méndez (2002) aseguran que durante ese periodo

¹² La cursiva es propia.

carrancista, también por medio de un decreto de exención de impuestos, el Estado motivó un estilo que no se caracterizaría por la ausencia de lo boato ni por un origen ideológicamente cuestionable: el colonial¹³.

Este apego estilístico es evidenciable no solo por la vía jurídica. Según Anda (2008:128; 2005), su utilización se debió a los personales gustos estéticos de Alfonso Cravioto quien era considerado el “ideólogo cultural del carrancismo”, por lo que no es posible hablar de imposición sino de deseo aspiracional. López (2013) coincide en este origen ideológico. Lo neocolonial, dice, es el resultado de esa búsqueda *científica* de “lo mexicano” auspiciada por Vasconcelos y su mito fundacional nacionalista. Refiriéndose a este estilo como *revolucionario*, el conocido como Dr. Atl proclama que “Ningún estilo arquitectónico post-azteca corresponde mejor, ni representa mejor, al sentimiento artístico mexicano como el estilo colonial” (citado por López, 2013:100). Ayala (2006) relaja la proclama al establecer que la preminencia de este estilo se debió, primero, a que carecía de reglas compositivas academicistas, segundo, a su fácil manufactura y, tercero, a asuntos de estética, en este caso a su atractiva vistosidad.

Más allá de ello, con la utilización estilística de lo (neo)colonial inicia el modernismo mexicano. Desde entonces, y hasta bien entrada la década del setenta, se caracterizaría, además, por una tensión ideológica entre quienes consideraban a la arquitectura como objeto empírico de expresión estética ideológica, o quienes la verían como un objeto racional de finalidad utilitaria funcional. Durante el desarrollo de sus múltiples etapas conservaría esta dualidad –a veces en dicotomía- sin ser, al menos en la casa, claramente distinguible, en donde el adorno, contrario a lo que asegura Guzmán (2008), nunca desaparecería.

Aunque el primero desde el purismo radical, y el segundo desde el expresionismo emocional -como extremos de la misma madeja-, quizá los autores que mejor representan este doble valor del modernismo mexicano sean Juan O’Gorman y Luis Barragán. No es fortuito que el modernismo mexicano se daría a partir de las casas, sus casas, y a partir de los dos extremos, sus extremos. Por un lado, O’Gorman sentía fascinación por la obra pictórica de Diego Rivera (al cual le construye su casa) y se caracterizaría por un academicismo funcional que elude los muros y busca los ventanales. Barragán por su parte es altamente influido por la obra de Clemente Orozco (al cual el construye su casa) y se caracterizaría por su libertad en el diseño donde reivindica al muro y busca los espacios cerrados (Díaz, 1991).

¹³ Esta discusión estilística ha sido atendida en Flores (2013).

Sus paralelismos van mas allá de lo anecdótico. Ambos recorren diversos estadios antes de llegar a sus extremos. Con cierto maniqueísmo, dice Adrià (2016) que el país entraría al modernismo con la construcción de una casa, en este caso, la casa para los padres de O’Gorman edificada en San Ángel Inn a finales de la década del veinte. A partir de ello, O’Gorman acusaría esta dualidad al transitar, desde ese originario racionalismo funcionalista científico -propio del constructivismo soviético-, a un sentimental y ornamental organicismo, o faceta orgánica, ejemplificado -cómo no- de nuevo con una casa, la conocida como “casa empotrada en la roca” o “casa de San Jerónimo” construida poco más de dos décadas después en el Pedregal de San Ángel (Pérez, 2011). El tránsito de Barragán por esta dualidad también fue notable. Anda (2005:79) asegura que luego de su primera época en la ciudad de México, “Barragán no volvió a utilizar los recursos del racionalismo para diseñar”, por lo que la tendencia academicista racionalista de Barragán fue solo en el inicio de su ejercicio profesional de la capital del país (Díaz, 1991). En coincidencia, dice Adrià (2016) que las casas del autor tapatío se desarrollan permanentemente en estos extremos, moviéndose desde un originario apego a lo constructivo y rechazo a lo beauxartiano, para luego alejarse del funcionalismo y terminar en lo puramente emocional con muros puestos “por placer” y espacios no diseñados ni dibujados¹⁴, sino construidos *a modo* -a ensayo y error- para nunca habitarse sino para contemplarse. Ese espíritu independiente, como lo define Díaz (1991:34), y este desparpajo fenomenológico¹⁵, al huir del *programa*, *la precisión de trazos* y *lo racional*, irónicamente, llegaría a ser reconocido internacionalmente en 1980 con el premio Pritzker.

La casa del modernismo mexicano, así, gozaría de los privilegios de una dualidad desenfadada que, por lo mismo, puede confundirse displicentemente con una falsa neutralidad ideológica. A diferencia de la vivienda, la Casa, además de utilitaria, puede o no tener intensiones estéticas; o puede ser o no un objeto de intensión mayormente estético y, al mismo tiempo, eximirla de enfrentarse, precisamente por ello, a un cuestionamiento ideológico. De ahí su belleza. De ahí su *atractividad*.

¹⁴ Díaz Morales, socarronamente asegura que, incluso, la tesis profesional de Luis Barragán estaba “medio mal dibujada”.

¹⁵ Aunque se asocia al posmodernismo, lo fenomenológico en la arquitectura, Holl (2011) lo establece como esta forma individualizada de sentir, percibir y experimentar los espacios a partir de una conciencia y sentidos sensibilizados.

LA CASA DEL MODERNISMO PROVINCIANO

Las formas y productos del modernismo fuera de la ciudad de México y las ciudades y autorías hegemónicas, o publicitadas, no están del todo documentadas. Más allá de fuentes limitadamente difundidas¹⁶, y como sucedía en la mayoría de las ciudades del país, los principios del modernismo provinciano acusarían su mayor impronta en la arquitectura doméstica, particularmente en las casas. Siendo en ese espacio, según Nuñez (2002:59), “donde la voluntad de una época es traducida al espacio, sin tomar prestadas formas del pasado”. Para el caso de una ciudad provinciana como Tepic, no fue la excepción. Ahí, a semejanza de sus similares nacionales, la aparente neutralidad ideológica y el reflejo de este tiempo sin compromisos teóricos, serían los mejores referents de sus casas durante el modernismo.

Para fines de exposición, particularmente en la arquitectura tepiqueña pueden distinguirse como cinco los antecedentes principales o fuentes que probablemente más contribuirían o afectarían el ingreso del modernismo de sus casas: a). los egresados de escuelas de arquitectura nacionales, principalmente la Universidad Autónoma de México (UNAM) y el IPN; b). la conocida como Escuela Tapatía, de la cual, algunos de sus exponentes, incluso, construyeron varios edificios en la ciudad; c). las publicaciones nacionales y locales que permearon a la forma de hacer casas de la sociedad tepiqueña, especialmente los Diarios tepiqueños; d). las ordenanzas que al respecto se dictaron para normar la estilística de la ciudad de Tepic y; e). los sistemas, mano de obra, y materiales constructivos tradicionales que, junto con la vida cotidiana local, produjeron maneras de este lenguaje estilístico. Y aunque todos ellos forjarían una interpretación local, serían los últimos tres los que mayormente participarían en la construcción de la casa de este modernismo provinciano.

En el caso de los escritos, se parte de la premisa de que gran parte del pensamiento de una sociedad se manifiesta precisamente por sus escritos. Pero también, gran parte de dicho pensamiento, y forma de vida, se construye a partir de lo que lee. El camino es de ida y vuelta, es dialéctico. “Si Todo en la arquitectura [como dice Alejandro de la Sota] “se reduce a ideas”, éstas solo pueden apreciarse, y aplicarse, toda vez que se plasman, sobre todo, por escrito. Con

¹⁶ En castellano, el número 18-19 de la revista *Arquitectónica* con un monográfico sobre el modernismo del Docomo, y el texto de Goycoolea (2014), que incluye el número 100 de la revista *Ciudades*, dedicado a la revisión de aquella arquitectura del modernismo no hegemónica, y por lo mismo ignorada, son buenos ejemplos internacionales. Para el país, el texto de Villar (2010) que incluye una retrospectiva historicista del modernismo de la ciudad de San Luis Potosí, así como el de Méndez (2013) que coordina ricos ensayos sobre el modernismo de diversas ciudades del país, quizá sean dos de los escasos ejemplos al respecto.

respecto a las ideas de la arquitectura moderna, Sica (1981) asegura que una de las fuentes de divulgación se hizo a través de ensayos y revistas teóricas, sobre todo alemanas y francesas, a las que, según Yañez (1993), los estudiantes mexicanos de arquitectura de la época tuvieron acceso.

El pensamiento sobre estas ideas, como cualquier otras, se dividiría entonces en quienes las escriben y en quienes las leen o interpretan (Anda, 2010:13). Señaladamente para el caso mexicano, hay una alta tradición literaria sobre el pensamiento y reflexión urbana arquitectónica del siglo XX y en especial del MM. Prueba de ello son los libros, panfletos, revistas y secciones de diarios producidos al respecto¹⁷. Sin embargo, la gran mayoría estarían dirigidos a un público ilustrado. Contrario a esta afirmación, quizá uno de los medios escritos más populares y que más influiría al usuario público en Tepic, fueron los diarios locales de época. En ellos, no solo se plasmó parte de esta ilustración que refiere Canales (2013), sino también sirvió de catálogo para la divulgación y difusión de proyectos de casas en el imaginario local; marcando época en el ideario y la memoria local al servir como guías para la construcción de casas de ese período de un sector de la población con pretensiones de clase.

Específicamente El Nayar, cuyo tiraje inicia en 1942 y se prolonga hasta el inicio de la década del sesenta, mostraba artículos y anuncios donde exponía planos y fachadas de casas. Particularmente los anuncios propagandísticos patrocinados de fraccionadoras, desarrolladores inmobiliarios y Bancos Hipotecarios colocarían en sus inserciones planería e imágenes de proyectos idílicos, y por ello modélicos, y por ello aspiracionales para hipotéticos usuarios de clases sociales también aspiracionales como el mostrado en 1949 por el Banco Nacional Inmobiliario S. A. (figura 1) cuyo ofrecimiento coincide con una de las casas tepiqueñas mas emblemáticas de la época, la conocida como la casa Pantoja datada en 1950 (figura 2y3).

El antecedente de las ordenanzas sigue también el modelo de pauta ideal o idealizada. Como lo indica Vapñarsky (1963:13), “los países en proceso de desarrollo tienden a tener normas y valores más parecidos a los de [...] países ya desarrollados” y en Tepic no fue la excepción. Así, hubo un tiempo en que la demolición de una calle o hito histórico para la

¹⁷ En el prólogo del volumen IV coordinado por Vargas (2010), se hacen breves referencias a esa literatura que mostraba la ideología arquitectónica de momento. Enrique de Anda y Salvador Lizárraga, en el 2010, realizan una rica compilación de textos del pensamiento de la modernidad mexicana. Por su parte la tesis doctoral de Fernanda Canales, que termina en un libro ricamente ilustrado, contiene en su capítulo 3 el pensamiento del modernismo o lo que ella llama la “arquitectura impresa” donde se “contempla el análisis de cerca de 450 libros realizados en el siglo XX sobre la arquitectura en México, incluyendo desde gruesos volúmenes hasta pequeños panfletos” (Canales, 2013:217). Finalmente, los tres tomos de compilados de Vargas (2009:14), representa una gran riqueza cultural sobre las “idearios de los constructores de buena parte del México que hoy conocemos.

ampliación de algún viario representaba uno de los mayores signos de modernidad de las ciudades. Por su impacto y características, algunas de estas demoliciones han servido como referentes o modelos de imitación a otras ciudades tal como Campos Elíseos de París o el *Ringstrasse* de Viena en el siglo XIX, o La Gran Vía madrileña de principios del XX. Estos ensanches implicaron, claro está, la destrucción de arquitectura y patrimonio, pero también la oportunidad -sin remedio- como compensación katzmaniana, de su renovación.

La legislación, como instrumento para financiar, normar y administrar estas acciones urbanísticas tiene su origen en el Plan Paris de Haussmann. Este barón, bajo el amparo de Napoleón III, y por lo mismo, tuvo la habilidad de hacer, modificar y deshacer leyes, planes y fórmulas financieras elaboradas a modo¹⁸. Este conjunto de disposiciones técnico-intervencionistas mezcladas con jurídico-administrativas, servirían como modelo de imitación hasta nuestros días. Dicho comportamiento imitativo al que Hernández (1968) denomina “efecto de Hermana mayor” sucedió en Tepic.

Tomando como modelo de imitación las ampliaciones de avenidas como la Juárez en Guadalajara, la ciudad tepiqueña ensanchó la av. Victoria, la México, la Allende o el Bulevar Obregón, así como ciertos tramos de las calles Hidalgo, Mérida, Zacatecas y Zapata, por mencionar ejemplos, haciendo de esta actividad un ejercicio clave de este modernismo provinciano de mediados del siglo XX.

Producto de ello, y dentro del esquema intervencionista, el Estado emite tres ordenanzas para acompañar la legitimidad y la gestión de las citadas demoliciones. Todas ellas, si bien no trascendieron el periodo político administrativo, serían suficientes para controlar el súbito caos constructivo, así como incidir, desde el imaginario institucional, en el paisaje urbano estilístico de los paramentos demolidos. La primera de ellas es la publicación de la Ley de Mejoramiento Urbano, según Decreto 3145. En el artículo 1º de dicha Ley, contradictoriamente, por un lado, declara obra de utilidad pública “Las de apertura, alineamiento, ampliación y prolongación de plazas, calles y calzadas; y por otro, “Las de conservación de monumentos, joyas arquitectónicas y demás obras de ornato”. Más adelante, en el capítulo IV, crea un impuesto de plusvalía¹⁹ como fórmula de financiación. Dicho impuesto se dirigía precisamente a

¹⁸ Esta discusión ha sido abordada en Flores (2015).

¹⁹ El impuesto por plusvalías, como modelo de gestión previo al concepto de Carga urbanística o Deberes y derechos urbanísticos, como fórmula de financiamiento, toma como modelo el referido caso de la ciudad de Guadalajara. Teniendo su antecedente las Leyes de Franquicias de finales de la década del treinta, este impuesto parte del supuesto que toda intervención a un bien raíz supone, por efecto de mercado, un aumento en el valor de cambio de lo intervenido. Por lo que el Estado, toda vez que se

aquellas obras de utilidad pública declaradas en su artículo 1º y la define, en el artículo 22º, como “el incremento de valor y mejoría específica de la propiedad a consecuencia de la ejecución de obras conforme a la presente Ley”. La segunda, de tipo administrativo financiero de competencia estatal y alcance barrial, corresponde a la delimitación geográfica de la zona afectada y la aplicación del impuesto de Plusvalía. Según este Decreto 3168, el impuesto estaría dirigido específicamente a los afectados por la ampliación y alineamiento de la Av. México. La tercera, de tipo jurídico y de alcance y competencia municipal, con el Decreto 2765 reivindica una figura originaria de la década del treinta: el plano o proyecto arquitectónico.

En su primer artículo establecía que

Ningún trabajo de construcción urbana podrá efectuarse en la Capital del Estado, sin la previa autorización escrita del Departamento de Obras Públicas, que deberá expedir después de aprobar los proyectos, especificaciones y planos respectivos.

Dichos planos, además del dibujo de la fachada, servirán para la aprobación de los proyectos, mismos que deberán considerar, según su artículo 8º

[...] el estilo arquitectónico de las poblaciones, sin perjuicio de modernizarlo en lo posible, el destino que se dará a los edificios, la ubicación de las construcciones y todo lo demás que fuere conducente para realizar los propósitos de embellecimiento, higiene y seguridad.

Al respecto, y en medio de juicios mediáticos y polémicas por la reconstrucción, el Departamento referido, conmina a los propietarios afectados a la presentación de planos respectivos con la finalidad de

[...] acabar con la anarquía arquitectónica en esa que será nuestra mejor rúa [Av. México], estableciendo estilos de fachadas que no desentonen por su falta de estética con la belleza de la Avenida.²⁰

Estas demoliciones en Tepic, sin embargo, supuso seis pérdidas para la ciudad y el ciudadano. Primero la de patrimonio histórico, segundo, y como consecuencia, la de su memoria colectiva, tercero, la del bien privado, la de su propiedad, cuarto, la emocional o de duelo por dicha pérdida, quinto, el costo de reconstrucción del paramento y adecuación o reconstrucción, y sexto, del derecho a producir su estética o estilística y deseos constructivos de una propiedad privada.

Para la última fuente, la de los modos y sistemas, es menester referirse a modos de vida. Modo de vivir refiere a toda actividad socializada, pública, rutinaria y con cierta estabilidad y regularidad. Ésta, precisamente por su visibilidad, posibilita la pertenencia de los individuos a

utiliza dinero público en lo intervenido, infiere el derecho de apropiarse de dicho diferencial a partir de un impuesto, es decir, apropiarlo antes que el mercado lo tase y antes de que el dueño se beneficie.

²⁰Diario del Mediodía “El Nayar”, 17 de marzo de 1951.

su realidad histórica o a su colectividad. Contrariamente, si dicha actividad se realiza en el ámbito privado o íntimo, pero conserva cierta generalidad, se está en la presencia de vida cotidiana o estilos de vida. Éstos, y he ahí su importancia, nutren al modo de vivir (Lindon, 2002; Escalante, 2012; Heller, 1987). La casa modernista sería el espacio -por definición- donde se motivaron los emergentes estilos de vida o modos de habitar. El desarrollo de los estilos de vida requiere de ciertos espacios y de cierta espacialidad, por lo que vida cotidiana tiene que ver – primordialmente- con los modos habitar un espacio y éste con el modo de construirlo. Como hecho lefebvriano, los modos de construir, entonces, son un reflejo y condicionante de los modos de habitar y, estos, de los estilos de vida y, a su vez, del modo de vida de una sociedad.

Aunque con una nueva oligarquía, dice Meyer (1997) hasta antes del modernismo, Tepic era relativamente una continuación de los modos de vida –y sus modos de construir y habitar- de la segunda mitad del siglo XIX. Un fragmento del relato de un viajero del siglo XIX, Clark Forbes, cuenta cómo son las casas del Tepic decimonónico, es decir, describe sus modos de construirlas y, de alguna manera, de habitarlas.

Las casas son en su mayoría de un piso, aunque algunas tienen dos pisos, y algunas una especie de medio piso, o una casa adicional construida sobre las techumbres de los corredores de la inferior. Tal era la casa en que vivía; las puertas de todas las habitaciones del primer piso abrían al aire libre de su parte superior al corredor. Casi invariablemente, todas las habitaciones de la misma planta tienen puertas que van de una a otra, a fin de formar una suite continúa. No hay construcciones de importancia o de belleza en Tepic; pero muchas de las casas particulares son buenas. (Forbes, 1851).

Por su parte, de los escasos textos disponibles de la arquitectura de los inicios del siglo XX, se encuentra el realizado por Flores, Ramos y Luna (2014). Sin identificar necesariamente modos de habitar, proponen al eclecticismo y al historicismo como las corrientes estilísticas de las construcciones de las casas de la oligarquía de principios del XX previas al advenimiento del modernismo en Tepic. Este periodo de transición, que abarcaría desde la década del veinte hasta la del cuarenta, los autores plasman que

Para el caso de Tepic el eclecticismo será el estilo más socorrido en los diseños de las edificaciones de principios de siglo XX. La mayoría de estos inmuebles se hacen notar por su clara influencia academicista, normalmente de diseño italiano, francés o inglés. Las casas habitación de la ciudad fueron delineadas bajo un estilo ornamentalmente elaborado, como lo fue el estilo neorrenacentista. El estilo neoclásico se verá fielmente en sus proporciones, pero sus ornamentos exteriores e interiores tendrán una tendencia a la elegancia formal y exuberancia decorativa.

No obstante, la corriente arquitectónica que predominó la escena urbana

en estas décadas [del veinte al cuarenta] fue el regionalismo combinado con ciertos elementos extraídos de los estilos nacionalistas descritos. El género habitacional, en todas sus vertientes tipológicas, sería el mayor contenedor para apropiarse y diversificar el simbolismo de los diseños del neoindigenismo, el neocolonial y el art déco. Las fachadas de los distintos barrios transformarían gradualmente la ornamentación de sus antiguas casas decimonónicas por otras de nuevas modas, adaptándolas de acuerdo con la percepción plástica de sus creadores y usuarios.

A la llegada del modernismo y su modo de vivir, es posible suponer que las formas, espacios, sistemas constructivos y estilística de las casas de Tepic estarían a punto de la obsolescencia. De, en el mejor de los casos, declarar *tradicionales* sus principios ordenadores por la llegada de la ciencia, la técnica y la razón. Pero no es del todo claro. Los modos de construir, que incluye materiales y sistemas constructivos, convivieron con los novedosos²¹ y, en otros casos, lejos de adoptarlos, hubo que adaptarlos, y en otros mas, como fue el caso de la primera colonia del extrarradio tepiqueño, la colonia San Antonio, hubo de continuarse y combinarse con materiales y sistemas tradicionales decimonónicos.

De mediados de la década del 40 del siglo pasado, la San Antonio pertenece a ese tipo de promociones urbanas localizadas alrededor -o en un espacio diferente- al centro histórico fundacional de una ciudad (Lara, 1996). Como lo señala López (1997), y en independencia de que sea promovida por estamento público o privado, con este tipo de formación urbana se marca el inicio de mercantilización de la ciudad. De uso habitacional, sus originarias construcciones, en franco sincretismo, son capaces de crear esa macla de transición entre lo tradicional y lo actual definido en muros de adobe, pero con vigas de concreto armado, agua entubada, pero servicios sanitarios fuera de la zona habitable, cocina al interior con barra de trabajo taylorista, pero con hornilla de leña, planería con representación y expresión gráfica ortodoxa acorde a las ordenanzas emergentes, pero con un diseño espacial en batería, es decir, y tal como el relato de Forbes del siglo XIX, “a fin de formar una suite continúa” (figura 4).

A MANERA DE CIERRE

En su Ensayo sobre la ceguera, José Saramago relata cómo, a partir de ese padecimiento súbito, se concentraban a los ciudadanos para tratarlos de esa afección que les era común. La mayoría de las veces contrapuestas, y otras tantas complementarias, en esta historia, como en toda historia, se vislumbraban dos versiones. La del estamento público que,

²¹ Esta discusión ha sido abordada en Flores (2015).

bajo el discurso de la sanidad, practicaba la exclusión para evitar el contagio, simplificando con ello lo complejo. En el otro extremo la del paciente, quien debía enfrentarse a un triple duelo propiciado por la triple pérdida: la de su hogar, la de su salud y la de su ánimo. En esta cotidianidad, el autor describe la serie de cuitas, vicisitudes y singularidades de quienes eran reclusos en su lucha por la sobrevivencia y adaptación en ese nuevo lugar y en esas nuevas condiciones de vida.

El modernismo, y en esa unión inseparable con el Estado, tuvo esa premisa, tratar la habitabilidad y la manera de vivir como un padecimiento universal. Para ello recurre -de nuevo- a las dos fuentes que históricamente han otorgado certidumbre: la ciencia y la autoridad. De ahí que para ser entendido, deben también entenderse las circunstancias en que fue pensado. Su operatividad, traducida como funcionalismo, es válida solo desde sus condicionantes que la posibilitan, pero también, si la visión chicaguense es admitida, condiciona y sigue condicionando. Por ello sus proclamas de certezas han marcado época, de tal manera que es utilizado referencialmente en un antes y un después, designando a lo premoderno o a lo posmoderno. Dichas certezas, al propagarse desde un cientificismo, se convirtieron en una ideología, y por ello en un mito que no obstó para que las escuelas de enseñanza de arquitectura de México, particularmente las derivadas de la tradición del IPN, lo utilizaran cotidianamente en su lenguaje y programas de enseñanza.

Por lo mismo, la casa no fue -ni puede ser- el lugar idílico y desposeído de ideología. Hubo de registrar el embate del modernismo de la vivienda, en donde seriación, fordismo y taylorismo se hacen presentes. Pero también registra la dupla formada por las sibilinas certezas científicas y técnicas, con la fuerza del Estado y sus ordenanzas, de ahí que no es fortuito que, si además está deslocalizada de la centralidad, pierda su patrocinio, convirtiéndose la casa en el único centro de atención. Luego entonces, es menester añadirle a dicho golpe de realidad sus consecuentes limitaciones y limitantes. Los delgados muros no pueden sustituir al añejo adobe, ni el pudor de la vida cotidiana a las consignas higienistas, ni la estufa de gas por la hornilla de leña, por lo que el comportamiento aspiracional, que incluye leyes, modelos, estilismo y esteticismo, provoca un modernismo provinciano que se antoja como pastiche desideologizado e ingenuo, con extremos dicotómicos que tarde o temprano se imponen y coexisten en dualidades: leyes y teorías, centro y periferia, ciudad consolidada y ciudad nueva, regulación y acción.

Por ello la casa Pantoja y la casa San Antonio son, como se ha dicho, extremos de una misma realidad. Cada una, desde su imaginario, buscando construir su propio modelo de casa;

cada una, desde sus propias condiciones, tratando de construir el espacio en que se alojen los adelantos técnicos y tecnológicos domésticos. Cada una, desde sus limitaciones, afanándose en convertirse en ese artilugio aspiracional que hace que, y precisamente por ello, ninguna se presente menos moderna que la otra. Después de todo, nada fue universal, y esa es una *universalidad* que había que compartir. Después de todo, nada fue unívoco, y esa es una *univocidad* que había que trascender.

BIBLIOGRAFÍA

ABURTO, Álvaro. 1934. Intervención en las Pláticas sobre arquitectura en 1933. En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord) (2010). *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo III. *Las nuevas propuestas*. México: INBA-Conaculta.

ACEVEDO, Jesús. 1907. Consideraciones acerca de la arquitectura doméstica (1907). En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord) (2010). *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo I. *Los Precursores*. México: INBA-Conaculta.

ADRIÀ, Miquel. 2003. *La casa latinoamericana moderna. 20 paradigmas de mediados del siglo XX*. Barcelona: GG.

_____. 2016. *La sombra del cuervo. Arquitectos mexicanos tras la sombra de Le Corbusier*. México: Arquine.

ALONSO, José. 2005. *Introducción a la historia de la arquitectura. De los orígenes al siglo XXI*. Barcelona: Reverté.

AMANN, A. s.f. Programa y modos de vida. Disponible en: http://oa.upm.es/10046/1/art._VIVA_modos_de_vida.pdf

ANDA de, Enrique. 2008. *La arquitectura de la Revolución Mexicana. Corrientes y estilos en la década de los veinte*. México: UNAM-IIE.

_____. 2005. *Una mirada a la arquitectura mexicana del siglo XX (Diez ensayos)*. México: Conaculta.

_____. 2008b. *Vivienda colectiva de la modernidad en México. Los multifamiliares durante el*

periodo residencial de Miguel Alemán (1946.1952). México: UNAM-IIE.

_____. 2010. *Cultura arquitectónica de la modernidad mexicana. Antología de textos 1922-1963*. México: UNAM.

ARAI, Alberto. 1937. *La nueva arquitectura y la Técnica*. Facsímil. México: INBA-Conaculta.

AYALA, A. Enrique. 2009, *La ciudad de México y sus casas 1750-1900*. México: UAM.

_____. (2006). *Casas del siglo XX*. México: CONACULTA.

BAUER, Catherine. 1963. Problemas sociales como instrumentos de planificación de la vivienda y de la comunidad. En Merton R. [y otros]. 1963. *Sociología de la vivienda*. Buenos Aires: Imprenta López.

BERGSON; Henri. s.f. *La Evolución creadora*. Madrid: Aguilar.

BEUCHOT, Mauricio. 2012. *Belleza y Analogía. Una introducción a la estética*. México: Ediciones Paulinas.

BOCHENSKI, I.M. 1997. *La Filosofía Actual*. México: FCE.

BOSQUET, Alejandro. 2015. *Modernidad y eficiencia. El sistema de escuelas primarias de Juan O'Gorman arquitecto*. Tesis doctoral de la UPM. Documento en línea http://oa.upm.es/40745/6/ALEJANDRO_BOSQUED_NAVARRO_ANEXO_01.pdf

CALVO, Vicente. 1845. *Jalisco y sus fiestas. Semanario Pintoresco Español*, X (34), pp. 265-268. Documento web <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122236&search=&lang=es>

CANALES, Fernanda. 2017. *Vivienda colectiva en México. El derecho a la arquitectura*. Barcelona: GG.

_____. 2013. *La modernidad arquitectónica en México; una mirada a través del arte y los medios impresos*. Tesis doctoral. Madrid: ETSAM, UPM. Documento web http://oa.upm.es/21350/1/ANA_FERNANDA_CANALES_GONZALEZ.pdf

CASTELL, Manuel. 1971. *Problemas de Investigación en Sociología Urbana*. México: Siglo XXI.

COLQUHOUN, Alan. 2005. *La arquitectura moderna. Una historia desapasionada*. Barcelona: GG.

CURTIS, W., J. 2012. *La arquitectura moderna desde 1900*. China: Phaidon.

DEMERATH, Nicholas y George Baker. 1963. La organización social de la construcción de viviendas. En Merton R. [y otros]. 1963. *Sociología de la vivienda*. Buenos Aires: Imprenta López.

DÍAZ, Ignacio. 1991. Ignacio Díaz Morales habla de Luis Barragán: conversación con Fernando González Gortazar. Guadalajara: U. de G.

ECHEVERRÍA, Bolívar. 2013. *Qué es la modernidad*. México: UNAM.

ESCALANTE Gonzalbo, Pablo (coord.). 2012. *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo I. Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España. México: FCE.

FLORES, Carlos. 2013. *Ciudad, Arquitectura y Sociedad. El movimiento moderno en Tepic. Parte I: Edificios Colectivos*. Tepic: UAN.

_____. 2015. *Ciudad, Arquitectura y Sociedad. El movimiento moderno en Tepic. Parte II: Urbanística y Urbanización*. Tepic: UAN-UAS.

_____. 2015. La marginalidad y la termodinámica como mimesis de la urbanística. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 24(47-2), 76-93. doi:<http://dx.doi.org/10.20983/noesis.2015.13.6>

FLORES, Carlos y Ramos Raymundo. 2017. *Entre espías, fanfarrones y voyeurs. Relatos para viajados del Tepic prerrevolucionario*. Manuscrito presentado para su publicación.

FLORES, Carlos, Ramos, Raymundo y Luna, Pedro. 2014. *Arquitectura siglo XX Tepic*. Manuscrito presentado para su publicación.

FORBES, A. Clark. 1851. *A trip to México or recollections of ten-months' ramble in 1849-50. By a Barrister*. (pp. 120-217, Nubia Selene Martínez Vega, trad.). Londres: Smith, Elder & Co. Documento web <https://archive.org/details/atriptomexicoor00forbgoog>

GARCÍA, Carlos. 2016. *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Barcelona: GG.

GARDOLLO, Manuel. 1869. Sobre la necesidad de un estilo moderno de arquitectura. En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord) (2010). *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo I. Los precursores. México: INBA-Conaculta.

GIMÉNEZ, Gilberto. 2007. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta.
GOERITZ, Matias. 1960. ¿Arquitectura Emocional? Revista Arquitectura: ENA (Mexico City) no.8 (May 1960): 17-22. Documento web
<https://icaadocs.mfah.org/icaadocs/ELARCHIVO/RegistroCompletoho/tabid/99/doc/741755/language/es-MX/Default.aspx>

GOYCOOLEA, Prado R. (Ed.). 2014. *Modernidades ignoradas. Indagaciones sobre arquitectura y obras (casi) desconocidas de la arquitectura moderna*. Madrid: UAH-RNIU

GUZMÁN, Xavier. 2008. *Arquitectura mexicana: vivienda, escuela y hospitales*. México: Conaculta.

HELLER, Ágnes. 1987. *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.

HERNÁNDEZ, L. 1968. *Análisis crítico de la arquitectura moderna en México*, Guadalajara: s.e.

HERNÁNDEZ, Manuel. 2014. *La casa en la arquitectura moderna. Respuestas a la cuestión de la vivienda*. Barcelona: Reverté.

HERNÁNDEZ, Pepin. 1968. *Análisis crítico de la arquitectura moderna en México*. Guadalajara: U. de G.

HOLL, Steven. 2011. *Cuestiones de percepción. Fenomenología de la arquitectura*. Barcelona: GG. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35700703>

ILAUER, Arnold. 1980. *Historia social de la Literatura y el Arte*. Barcelona: Gaudarrama/Punto Omega

IRACHETA, Alfonso. 1992. *Hacia una planeación urbana crítica*. México: UAEM.

- LARA, Luis [dir]. 1996. *Diccionario del español usual en México*. México: El Colegio de México.
- LEAL, Jesús. 1979. Vivienda y sociedad: el análisis sociológico del problema de la vivienda. En *Reis: Revista Española e investigaciones sociológicas*. Nº 8, oct-dic 1979. pp. 89-102. Documento web <http://www.jstor.org/stable/i40005476>
- LEGARRETA, Juan. 1933. Escuelas Primarias, 1932. En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord). 2010. *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo III. *Las nuevas propuestas*. México: INBA-Conaculta.
- LIERNUR, Jorge. 2007. Prólogo. En Anda, Alanís (2008). *Vivienda Colectiva de la modernidad en México. Los multifamiliares durante el periodo residencial de Miguel Alemán (1946-1952)*. México: UNAM.
- LINDÓN, Alicia. 2002. La construcción social del territorio y los modos de vida en la periferia metropolitana. En *Territorios (7)*: 27-41. Documento en Línea
- LÓPEZ, Eduardo, 1997. Barrios, colonias y fraccionamientos -historia de la evolución de una familiar temática de palabras que designa una fracción del espacio urbano- México. En *MOST-UNESCO*, Disponible en <<http://www.unesco.org/most/p2wpfr2.htm#colonia>>
- LÓPEZ, Juan. 2013. *Arquitectura en México. De los academicismos a los nacionalismos*. Guadalajara: U. de G.
- LÓPEZ, Rafael. 1989. Enrique Yáñez en la cultura arquitectónica mexicana. México: LIMUSA
- MCGUIRK, Justin. 2015. *Ciudades radicales. Un viaje a la nueva arquitectura latinoamericana*. Madrid: Turner Noema.
- MARISCAL, Federico. 1924. La arquitectura futurista y su gran influencia universal. En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord). 2010. *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo II. Los olvidados. México: INBA-Conaculta.

MARISCAL, Nicolás. 1904. Conferencia del Señor Don Nicolás Mariscal, Arquitecto. En VV.AA. (2003). Nicolás Mariscal. Arquitectura arte y ciencia. *Cuadernos de Arquitectura*. nº 8. México: Conaculta-INBA.

MASIERO, Roberto. 2003. *Estética de la arquitectura*. Madrid: Machado Libros.

MÉNDEZ, Eloy. 2002. Arquitectura de la Revolución. Simbolismo de las ciudades y obra pública (1915-1962). En *Región y Sociedad* [S.l.], v. 14, n. 24, 2002 Disponible en: <<https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/697/859>>. Fecha de acceso: 23 nov. 2017.

____ [y otros] (coord.). 2013. *La Arquitectura moderna desde la calle. Un recorrido de ciudades mexicanas*. Guadalajara: UdeG.

MEYER, Jean. 1997. *Breve historia de Nayarit*. México: FCE.

MONTANER, Josep [y] Zaida Muxi. 2011. *Arquitectura y política. Ensayos para mundos alternativos*. Barcelona: GG.

MONTANER, Josep. (2011). *La Modernidad superada. Ensayos sobre arquitectura contemporánea*. Barcelona: GG.

MORAL del, Enrique. 1964. Integración plástica. *Cuadernos de Arquitectura*. nº 16. México: Conaculta-INBA.

NUÑEZ, Oscar. 2002. La consolidación moderna. En Peña, Julio (dir). *Jalisco 100 años de arquitectura. Muestra de la arquitectura jalisciense del siglo XX*. Guadalajara: Academia Nacional de Arquitectura, Capítulo Guadalajara

O'GORMAN, Juan. 1963. Más allá del funcionalismo. *Cuadernos de Arquitectura*. nº 6. México: Conaculta-INBA.

PALOMAR-Verea, J. 1990. "Sobre la escuela tapatía de arquitectura". En *Renglones*, revista del ITESO, núm.17. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO. Disponible en

<https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/1787/renglones17eltemajuanpalomar.pdf?sequence=2>

PALOMAR, Juan. s.f. *La pertinencia de la escuela tapatía de arquitectura*. Disponible en <http://blogs.iteso.mx/arquitectura/2013/04/27/la-pertinencia-de-la-escuela-tapatia-de-arquitectura/>

PÉREZ, Luz. 2011. *La arquitectura de Juan O'Gorman. Una interpretación del paisaje mexicano*. Tesis de Maestría. México: UAM. Disponible en: http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1877/La_arquitectura_de_Juan_O_Gorman.pdf?sequence=1

RAMÍREZ, Jorge. 1963. Comentarios sobre la arquitectura contemporánea de Jalisco. *Cuadernos de Arquitectura*. No. 11. México: INBA.

RIVERA, Ruth. 1966. Tendencias de la arquitectura mexicana. Arquitectura de Vanguardia en México. *Cuadernos de arquitectura*. No.18. México: INBA

ROMERO, Gilberto. 2005. *Tendencias actuales de la arquitectura mexicana*. Hermosillo: Uni-Son.

SALVADOR, Juan. sept. 2008. Un enfoque socio-antropológico sobre la vida cotidiana: automatismos, rutinas y elecciones. *Espacio Abierto*, 7 (3). Disponible en: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-00062008000300004&lng=es&nrm=iso.

SHARR, Adam. 2015. *La cabaña de Heidegger. Un espacio para pensar*. Barcelona: GG.

SICA, Paolo. 1981. *Historia del urbanismo. Siglo XX*. Madrid: Instituto de estudios para la administración local.

SUDJIC, Deyan. 2014. *B de Bauhaus. Un diccionario del mundo moderno*. Madrid: Turner Noema.

_____. 2017. *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma al mundo*. Barcelona: Ariel.

TORRES, Manuel. 1907. El ideal de la arquitectura moderna. En Vargas, Salguero y Víctor Arias (Coord) (2010). *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo I. Los precursores. México: INBA-Conaculta.

VAPÑARSKY, César. 1963. Prólogo a la edición castellana. En Merton R. [y otros]. 1963. *Sociología de la vivienda*. Buenos Aires: Imprenta López

VARGAS, Ramón (Coord). 2009. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. Volumen IV. El siglo XX. Tomo I. Arquitectura de la Revolución y revolución de la arquitectura. México: FCE.

VARGAS, Ramón y Víctor Arias (Coord). 2010. *Idearios de los arquitectos mexicanos*. Tomo I,II,III. México: INBA-Conaculta.

VARGAS, Ramón. 2006. Prólogo. *La nueva arquitectura y la Técnica*. México: Conaculta-INBA.

VILLAGRÁN, José. 1963. Panorama de 62 años de arquitectura mexicana contemporánea (1900-1962). *Cuadernos de Arquitectura*. No. 10. México: INBA.

VILLAR, Jesús. 2010. *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de San Luis Potosí 1918-1967*. San Luis Potosí: UASLP.

WEBER, Max. 2003. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.

YAÑEZ, Enrique. 1993. *Arquitectura, teoría, diseño, contexto*. México: Limusa.

ZARAGOZA, Araceli y Gerardo Sánchez. (2012). Juan O'Gorman: hombre, arquitecto, pintor e ícono de su tiempo. En *Dint magazine*. Año 1. Nº 1, junio 2012. Disponible en línea. http://viramontesarquitectos.com/assets/dintm_no1.pdf

Trabalho enviado em 02 de julho de 2018

Aceito em 29 de agosto de 2018